

**Procedimiento para el apoyo de transportación aérea del Programa de
Becas para Movilidad Internacional de alumnos de licenciatura en el
marco de un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o
redes
trimestre Otoño 2017**

I. Con apoyo de transporte aéreo viaje redondo

1. Formalización de beca de Movilidad para alumnas(os) UAM

Es necesario que para iniciar este proceso las(os) alumnas(os) beneficiadas(as) cuenten con la carta de aceptación de la universidad receptora y deberán suscribir **la carta compromiso** y entregarla en la oficina de Movilidad en su Unidad Académica de adscripción con los siguientes documentos:

- Copia de apertura de la Cuenta Universitaria del Banco Santander (que incluya el número de cuenta Clabe)
- Formato TAE

Las(os) alumnas(os) que inicien su estancia de movilidad internacional conforme al calendario escolar de la institución receptora en los meses de **julio y agosto**, deberán entregar la documentación señalada del **16 de mayo al 30 de junio de 2017** en las áreas de apoyo académico de su Unidad de adscripción.

Las(os) alumnas(os) que inicien su estancia de movilidad internacional conforme al calendario escolar de la institución receptora en los meses de **septiembre y octubre**, deberán entregar la documentación señalada del **12 de junio al 14 de julio de 2017** en las áreas de apoyo académico de su Unidad de adscripción.

2. Certificado de llegada a la institución receptora:

Una vez iniciadas las actividades en la institución receptora, y en el lapso no mayor de una semana de su llegada la(el) becario(o) deberá llenar el certificado de estancia, solicitar firma y sello al responsable de Movilidad en la institución receptora, y enviar dicho formato por correo electrónico al responsable de oficina de movilidad en su unidad universitaria de adscripción.

3. Apoyo para transportación aérea

Se recomienda que la(el) becario(o) adquiera el boleto de avión una vez que cuente con la carta de aceptación de la institución receptora y haya formalizado la beca de apoyo para transportación aérea.

- El apoyo para transportación aérea debe ser viaje redondo saliendo de la Ciudad de México y se gestionará de acuerdo con el tabulador de becas de movilidad internacional que forma parte de la convocatoria.

- **Documentación a presentar para el pago del reembolso:**
 1. Factura digital emitida en México (Factura electrónica (CFDI) a nombre de la UAM con fecha de emisión de 2017, archivo XML).
 2. Itinerario de viaje.
 3. Certificado de estancia firmado y sellado por el responsable de Movilidad en la institución receptora.

En ningún caso se aceptarán facturas que no se emitan a nombre de la UAM.

Datos fiscales de la UAM para facturar:

Universidad Autónoma Metropolitana

RFC: UAM740101AR1

Dirección: Prolongación Canal de Miramontes #3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387 México D.F.

Notas:

- No aplicarán reembolsos adicionales de boleto por pérdida de viaje en la fecha y horario establecido.
- No aplicarán reembolsos de boleto por cancelación de la estancia.
- Una vez adquiridos los boletos, los excedentes por cambio de fecha para realizar el viaje, serán por cuenta de los alumnos.
- Excepciones a consideración del Comité de Becas de Movilidad.

II. Sin apoyo de transporte aéreo

1. Formalización de beca de Movilidad para alumnas(os) UAM

Es necesario que para iniciar este proceso las(os) alumnas(os) beneficiadas(as) cuenten con la carta de aceptación de la universidad receptora y deberán suscribir **la carta compromiso** y entregarla en la oficina de Movilidad en su Unidad Académica de adscripción

Las(os) alumnas(os) que inicien su estancia de movilidad internacional conforme al calendario escolar de la institución receptora en los meses de **julio y agosto**, deberán entregar la documentación señalada del **16 de mayo al 30 de junio de 2017** en las áreas de apoyo académico de su Unidad de adscripción.

Las(os) alumnas(os) que inicien su estancia de movilidad internacional conforme al calendario escolar de la institución receptora en los meses de **septiembre y octubre**, deberán entregar la documentación señalada del **12 de junio al 14 de julio de 2017** en las áreas de apoyo académico de su Unidad de adscripción.

2. Certificado de estancia a la institución receptora:

Una vez iniciadas las actividades en la institución receptora, y en el lapso no mayor de una semana de su llegada la(el) becaria(o) deberá llenar el certificado de estancia, solicitar firma y sello al responsable de Movilidad en la institución receptora, y enviar dicho formato por correo electrónico al responsable de oficina de movilidad en su unidad universitaria de adscripción.

Los formatos están disponibles en: www.vinculacion.uam.mx y en www.becas.uam.mx

Unidad Universitaria	Correos electrónicos
Azcapotzalco Coordinación de Apoyo Académico (CADA)	jobs@correo.azc.uam.mx movilidad@correo.azc.uam.mx
Cuajimalpa Coordinación de Planeación y Vinculación (CPV)	mov@correo.cua.uam.mx
Iztapalapa Coordinación de Vinculación Académica (COVIA)	nayehg@xanum.uam.mx
Lerma Coordinación de Vinculación y Planeación	movilidad@correo.ler.uam.mx
Xochimilco Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA)	vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx

Tabulador

Convocatoria de Becas de Movilidad Internacional para alumnas y alumnos de licenciatura Convenio de Colaboración, o a través de Asociaciones o Redes Trimestre Otoño 2017

Apoyo para transporte aéreo

Área geográfica	País	Monto máximo para apoyo de transporte aéreo viaje redondo
América Latina	Argentina	\$20,000.00
	Colombia, Perú	\$11,000.00
Europa	España	\$22,000.00